



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO
Décima Sesión Ordinaria de 2016

31 de octubre de 2016

ACUERDO CNH.10.001/16

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 37 de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción III, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Resolución por la que se autoriza a la empresa Seismic Enterprises de México S. de R. L. de C. V. con número de registro ARES-SSM-MX-15-9X3/2569 para llevar a cabo actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial en la modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo, en términos del artículo 15, fracción II, y demás relativos de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial de Hidrocarburos.